



AUD. NACIONAL SALA DE LO SOCIAL

-
GOYA 14 (MADRID)
Tfno: 914007258

Equipo/usuario: DRJ

NIG: 28079 24 4 2018 0000252
Modelo: N04250 DILIGENCIA ORDENACIÓN TEXTO LIBRE

CCO CONFLICTOS COLECTIVOS 0000236 /2018

Procedimiento de origen: /
Sobre: CONFLICTO COLECTIVO

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/SRA D/D^a MARTA JAUREGUIZAR SERRANO

En MADRID, a dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho.

Por recibido en el día de la fecha el anterior escrito presentado por los letrados D. ALBERTO NOVOA MENDOZA en nombre y representación de REPSOL PETROLEO, S.A., D^a MARÍA BLANCA SUAREZ GARRIDO en nombre y representación de FITEQA-CCOO, D. MIGUEL ANGEL TORRESANO, en nombre y representación de STR, D. ENRIQUE AGUADO PASTOR, en nombre y representación de FITAG-UGT y D^a JULIA BERMEJO CANTERO, en nombre y representación de USO, por el que se solicita la suspensión del presente procedimiento, únase a los autos de su razón, y se acuerda la suspensión de las presentes actuaciones hasta que se resuelva la cuestión prejudicial planteada ante el TJUE en el procedimiento 113/18.

Notifíquese la presente resolución a la/s parte/s advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso alguno a tenor de lo dispuesto en el art. 186.4 de la L.J.S.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
MARTA JAUREGUIZAR SERRANO